

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



**BAJA
CALIFORNIA**
— GOBIERNO DEL ESTADO —

Licitación Pública Regional Número 32065001-013-2023

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO
PARA LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO”**

Bases de Licitación

INFORMACIÓN GENERAL

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCANTE:

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA en lo sucesivo denominado “La Convocante”, convoca a la Licitación Pública Regional **No. 32065001-013-2023**, relativa a la contratación **a precio fijo y tiempo determinado** referente a la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO”**, operación financiada con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 autorizados a la Consejería Jurídica del Estado de Baja California, en lo sucesivo denominado “Órgano solicitante”.

2.- NORMATIVIDAD APLICABLE:

El procedimiento de licitación se substanciará con estricto apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en adelante “La Ley”, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en adelante “El Reglamento”, así como por las disposiciones y normas administrativas vigentes en la materia mismas que serán identificadas plenamente en el acto de su aplicación; en lo conducente y de manera supletoria se aplicará la Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California, en adelante “La Ley Supletoria”.

Además, los licitantes deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Regionales Normas de Referencia o Especificaciones formuladas por la convocante que resulten aplicables por lo que a los bienes que oferten se refiera.

3.- PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

3.1 Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de Licitación las siguientes personas:

a. Fabricantes o Productores Regionales, Son las personas físicas o morales que lleven a cabo procesos de elaboración, producción, transformación, reparación, industrialización u otros similares, de los cuales se obtengan productos terminados o semiterminados; siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.

b. Distribuidor Regional, Es la persona física o moral que distribuye productos regionales o foráneos, del tipo específico a que se refiere el procedimiento de adquisición, arrendamiento o servicio respectivo, siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.

c. Proveedor Regional del Sector Público, Persona física o moral que provee a la administración pública de Gobierno del Estado, productos, mercancías, arrendamientos o servicios regionales, que invariablemente tenga su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.

3.2.- Requisitos que deben cubrir las personas que deseen participar:

a) Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con la entrega de los bienes solicitados.

b) Entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones sus ofertas por escrito mediante dos sobres cerrados identificando la clave alfanumérica con la que se identifica el procedimiento de licitación, nombre o razón social del licitante e indicar si se trata de la propuesta técnica o económica.

3.3 No podrán participar aquellas personas o grupos de personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 de “La Ley”.

3.4 Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de “La Convocante”, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones; en este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para tal efecto haya sido designado por el grupo de personas cumpliendo los siguientes aspectos:

1. Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de las bases;
2. Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio privado en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de la persona moral;
 - b) Nombre de los representantes legales de cada una de las personas agrupadas, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación;
 - c) La designación de un representante común; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación;
 - d) La descripción de las partes objeto del contrato, que corresponderá, cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y

- e) Estipulación expresa de que cada uno de los suscriptores, quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

3.5 Los licitantes solo podrán presentar una proposición en la presente licitación.

3.6 Una vez entregadas las proposiciones, estas no podrán ser retiradas por los licitantes y permanecerán vigentes hasta la formalización de los contratos correspondientes.

4.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES A SUMINISTRAR Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES EN SUS PROPOSICIONES.

Los licitantes deberán presentar su propuesta por la(s) partida(s) en que pretende participar debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en estas bases de licitación como a continuación se indica:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

Las especificaciones, características y condiciones de los bienes requeridas por la convocante se encuentran detalladas en el ANEXO TÉCNICO de éstas bases, mismas que deberán cumplir como mínimo las propuestas presentadas por los licitantes, pudiendo ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

Los bienes que se oferten deberán ser nuevos, apegándose estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones, y demás características que se indican en el “Anexo Técnico” de la presente licitación.

4.2 LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN:

Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados por parte del proveedor a entera satisfacción del “Órgano solicitante”, de conformidad con lo siguiente:

Partida 1:

- La entrega para su validación e inventario, se realizará en Almacenes del Estado, en la Ciudad de Mexicali ubicado en Av. Madero #1981. Entre calle “K” y calle “L” Col. Nueva.
- La Instalación se realizará en el Centro de Datos de la Dirección Estatal de la Defensoría Pública de la Consejería Jurídica ubicado en el 3er Piso del Centro de Justicia Penal en Calzada de los presidentes 1185, Rio Nuevo, Mexicali, Baja California, C.P. 21120.

Partida 2:

- La entrega para su validación e inventario, se realizará en Almacenes del Estado, en la Ciudad de Mexicali ubicado en Av. Madero #1981. Entre calle “K” y calle “L” Col. Nueva.
- La Instalación se realizará en el Centro de Datos de la Consejería Jurídica ubicado en el 3er Piso de la Defensoría Pública ubicado en Calzada de los presidentes 1185, Zona Rio Nuevo, Mexicali, Baja California 21120.

Partida 3:

- La entrega para su validación e inventario, se realizará en Almacenes del Estado, en la Ciudad de Mexicali ubicado en Av. Madero #1981. Entre calle “K” y calle “L” Col. Nueva.
- La Instalación de 2 equipos se realizará en el Centro de Datos de la Dirección Estatal de la Defensoría Pública de la Consejería Jurídica, ubicado en el 3er Piso del Centro de Justicia Penal en Calzada de los Presidentes 1185, Río Nuevo, Mexicali, Baja California, C.P. 21120.
- La Instalación de 2 equipos se realizará en la Defensoría Pública del Municipio de Ensenada, Baja California, ubicada en calle 9na e Insurgentes en Colonia Bustamante en Ensenada, Baja California.
- La instalación de 1 equipo se realizará en la Defensoría Pública del Municipio de Tijuana, Baja California, ubicada en Calle 5ta No. 7951 entre Av. Niños Héroes y F. Martínez Zona Centro, Tijuana, Baja California, 22000.

Partida 4:

- La entrega para su validación e inventario, se realizará en Almacenes del Estado, en la Ciudad de Mexicali, ubicado en Av. Madero #1981. Entre calle “K” y calle “L” Col. Nueva.
- La instalación de 1 equipo se realizará en la Defensoría Pública del Municipio de Tijuana, Baja California en Calle 5ta N. 7951 entre Av. Niños Héroes y F. Martínez, Zona Centro, Tijuana, Baja California 22000.
- La instalación de 1 equipo se realizará en la Defensoría Pública del Municipio de San Quintín, ubicado en Calle 10ª y Calle “A” s/n.

Partida 5:

- La entrega para su validación e inventario, se realizará en Almacenes del Estado, en la Ciudad de Mexicali ubicado en Av. Madero #1981. Entre calle “K” y calle “L” Col. Nueva.
- La Instalación se realizará en el Centro de Datos de la Dirección Estatal de la Defensoría Pública de la Consejería Jurídica, ubicado en el 3er Piso del Centro de Justicia Penal en Calzada de los Presidentes 1185, Río Nuevo, Mexicali, Baja California, C.P. 21120.

Partida 6:

- La entrega para su validación e inventario, se realizará en Almacenes del Estado, en la Ciudad de Mexicali ubicado en Av. Madero #1981. Entre calle “K” y calle “L” Col. Nueva.

- La Instalación de 3 equipos se realizará en la Defensoría Pública del Municipio de Tijuana ubicada en Calle 5ta. No. 7951, entre Av. Niños Héroes y F. Martínez, Zona Centro, en Tijuana, Baja California 22000, Tijuana, B. C. Tel. (664) 622 94 37, 608 18 02 y 608 17 74. C.P. 22000.

Partida 7:

- La entrega para su validación e inventario, se realizará en Almacenes del Estado, en la Ciudad de Mexicali ubicado en Av. Madero #1981. Entre calle "K" y calle "L" Col. Nueva.
- La instalación de 2 equipos se realizará en la Defensoría Pública del Municipio de Tijuana Baja California en Plaza Mundo Divertido, Vía Rápida José Fimbres Moreno Locales 41 y 43, Fraccionamiento San José, Tijuana, B.C.
- La instalación de 2 equipos se realizará en la Defensoría Pública del Municipio de Tecate en el Edificio Centro de Servicios de Gobierno. - Carretera Libre Tecate - Tijuana km. 140, Colonia Paso del Águila, Tecate, B. C. 21440.
- La Instalación de 2 equipos se realizará en la Defensoría Pública del Municipio de Ensenada, Baja California ubicada en calle 9na e Insurgentes en Colonia Bustamante.

Partida 8:

- La entrega se realizará en Almacenes del Estado, en la Ciudad de Mexicali ubicado en Av. Madero #1981. Entre calle "K" y calle "L" Col. Nueva.
- La Instalación se realizará en el Centro de Datos de la Dirección Estatal de la Defensoría Pública de la Consejería Jurídica ubicado en el 3er Piso del Centro de Justicia Penal en Calzada de los presidentes 1185, Rio Nuevo, Mexicali, Baja California, C.P. 21120.

Partida 9:

- La entrega se realizará en Almacenes del Estado, en la Ciudad de Mexicali ubicado en Av. Madero #1981. Entre calle "K" y calle "L" Col. Nueva.
- La Instalación se realizará en el Centro de Datos de la Dirección Estatal de la Defensoría Pública de la Consejería Jurídica ubicado en el 3er Piso del Centro de Justicia Penal en Calzada de los presidentes 1185, Rio Nuevo, Mexicali, Baja California, C.P. 21120.

La entrega e instalación en cada ubicación, deberá ser en presencia y coordinación previa con el personal designado por el "órgano solicitante".

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro e instalación a entera satisfacción del "Órgano Solicitante".

Con el fin de garantizar la legal estancia de los bienes a licitar en el país, el licitante que resulte ganador deberá presentar copia del pedimento de importación respectivo en el

Almacén del Estado, en el momento mismo de la entrega de la mercancía, tratándose de bienes de procedencia extranjera exclusivamente.

Quedando bajo la responsabilidad del licitante: la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente licitación.

Los riesgos, fletes y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente Licitación, correrán por cuenta de los licitantes favorecidos con el resultado del fallo correspondiente, hasta la total conclusión del suministro e instalación, a entera satisfacción del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California.

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES:

La entrega e instalación de los bienes objeto de ésta licitación deberá realizarse personalmente por un representante del proveedor en el siguiente plazo de entrega:

El suministro de los bienes, materia de esta licitación, deberá realizarse en un plazo máximo de 40 (cuarenta) días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente. Se entiende que el bien será recibido a entera satisfacción del Órgano solicitante una vez que este realice la inspección del mismo, a efecto de verificar que cumpla con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

Lo anterior bajo la condición de entrega puesto en piso; es decir incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga, debiéndose entregar el bien en su empaque original en las instalaciones antes referidas, hasta quedar en condiciones de uso inmediato, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del proveedor hasta la entrega total de los bienes.

Los riesgos y gastos que se deriven, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente hasta la entrega total e instalación de los bienes materia de la presente licitación, quedando bajo su responsabilidad el suministro así como los permisos ya autorizaciones que resultasen necesarios para llevarlo a cabo.

No se aceptarán entregas parciales de los bienes solicitados en cada pedido, las entregas deberán ser por la totalidad de los bienes especificados en dicho documento.

La recepción de los bienes para inspección estará a cargo de personal técnico del órgano solicitante y se realizará dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la recepción del mismo, procediendo a informar al proveedor las incidencias detectadas dentro de los dos días siguientes a que ello ocurra.

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del “Órgano solicitante” una vez que este se realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía de los bienes que se requiere en la presente licitación, serán los que se mencionan a continuación para cada una de las partidas, tiempo contado a partir de la fecha de entrega total de los bienes materia del suministro a entera satisfacción del órgano solicitante. Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente con el “Órgano solicitante”.

- **Partida 1:** Garantía de 5 años por parte del fabricante en sitio 7 x 24 con 4 horas de tiempo de respuesta para la totalidad de los componentes que conforman el equipo servidor, refacciones y mano de obra. La garantía se deberá de llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.
- **Partida 2:** 2 años por parte del fabricante para su reparación o reemplazo. Software de Administración SchneiderUPS.
- **Partida 3:** Garantía limitada de por vida con reemplazo avanzado el siguiente día hábil.
- **Partida 4:** Garantía limitada de por vida con reemplazo avanzado el siguiente día hábil.
- **Partida 5:** Garantía de hardware limitada de por vida por parte del fabricante.
- **Partida 6:** Garantía de hardware limitada de por vida por parte del fabricante.

- **Partida 7:** Garantía de 2 años por parte del fabricante.
- **Partida 8:** Garantía y soporte de 3 años por parte del fabricante.
- **Partida 9:** Garantía 1 año de soporte y actualizaciones de firmas por parte del fabricante.

4.5 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

Los bienes ofertados deberán cotizarse y **serán pagados en condición de precio fijo y en pesos mexicanos** de la manera siguiente:

El importe total de los bienes materia de la presente licitación, se cubrirá de acuerdo a lo siguiente:

Al concluir la entrega de cada orden de compra “EL LICITANTE” deberá presentar el original de la factura así como la orden de compra respectiva, a Almacenes del Estado ubicado en Avenida Madero número 1981, entre calle “K” y “L”, Colonia Nueva de la Ciudad de Mexicali, Baja California quien emitirá el contra recibo correspondiente, conforme al suministro realizado.

100% (cien por ciento) dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la entrega de la factura correspondiente, debidamente firmada y sellada por el responsable de la recepción del bien, dentro de los 30 (TREINTA) días naturales posteriores a la exhibición y aprobación de la misma para la elaboración del contra recibo.

El pago será cubierto en moneda nacional mexicana, o mediante transferencia electrónica en los términos que se señalen en el contrato.

El “LICITANTE” que resulte favorecido con el fallo, se obliga a realizar la facturación por el suministro de los bienes objeto de esta licitación, incluyendo como mínimo los datos siguientes:

El Licitante ganador deberá facturar a nombre de:

Nombre: **GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Dirección: CALZADA INDEPENDENCIA NO. 994, CENTRO CÍVICO, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

C.P.: 21000

R.F.C.: **GEB-460319-4H7**

Así mismo deberán indicarse la cantidad de piezas, descripción y presentación del bien, precio unitario, importe, subtotal, I.V.A y total en número y letra, numero de orden de compra y numero de contrato adicionalmente en el supuesto de ser productos de importación deberá señalarse el número de pedimento de importación.

NO se otorgarán anticipos

5. MODIFICACIÓN A LAS BASES Y NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

5.1 El Comité en cumplimiento de las disposiciones del artículo 30 de la Ley, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en las bases de la licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que se publique un aviso en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en medios electrónicos, a fin de que los interesados concurren ante la propia convocante para conocer de manera específica las modificaciones respectivas; las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

No será necesario hacer la publicación del aviso antes referido, cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, siempre que, a más tardar dentro del plazo señalado se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación.

Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la(s) junta(s) de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de “La Ley”.

5.2 En cumplimiento de las disposiciones de la fracción VIII del artículo 28 de “La Ley”, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

6. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

Toda la documentación integrante de la propuesta deberá ser redactada en idioma español y ser presentada preferentemente en papel membretado del licitante u ostentar sello de la persona física o moral según corresponda, serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras o enmendaduras, **NO INCLUIR GRAPAS**; en cualquier caso debiendo **identificarse plenamente el nombre o razón social del licitante y el de su representante legal según corresponda en términos de las disposiciones de los artículos 22 de “La Ley” y 30 de su Reglamento** presentarse firmados por el licitante o su representante legal, las proposiciones serán rechazadas cuando no sean firmadas por persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga y en aquellas partes que en su caso, determine el Comité.

La descripción, especificaciones técnicas y condiciones de los bienes incluyendo las condiciones de precio y pago se encuentran en los numerales 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5 de las presentes bases, así como de la misma; los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones y condiciones considerando en las mismas las partidas por las que decidan participar.

El licitante deberá acreditar que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones solicitadas, mediante la presentación de su propuesta técnica de conformidad con lo requerido en las presentes bases.

La “Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

LA PROPOSICIÓN CONSTARÁ DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados incluyendo la **cantidad, unidad de medida y garantía** de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse **plazo, lugar y condiciones de entrega**.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del **Anexo 2, o bien en el caso de no aplicar alguna norma para los bienes en que participa deberá de hacer mención en su escrito.**

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar su propuesta en caso de que lo contenga.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

B) CATÁLOGOS DE LOS BIENES emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante para cada una de las partidas en que participa, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada. Así mismo el no presentar los catálogos de bienes o fichas técnicas para las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

Los catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas en que participa, **DEBERÁ TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO DEL BIEN OFERTADO**, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes, de ser así su **propuesta será desechada**.

C) MANIFESTACIÓN DE FACULTADES: Documento en que el licitante por sí mismo o por conducto de su representante legal manifieste que cuenta con facultades para suscribir la propuesta y obligarse en los términos de las disposiciones del artículo 28 del “Reglamento” de la Ley, pudiendo utilizar para ello el formato proporcionado en el **Anexo 3** de estas bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante o su representante legal según sea el caso, mismo que contendrá los siguientes datos:

1.- Cuando el licitante sea una persona física:

- a. Nombre y domicilio;
- b. Clave del Registro Federal de Contribuyentes; y
- c. En su caso, el nombre de su apoderado o representante legal, número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades correspondientes, señalando nombre, número, domicilio y lugar de adscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

2.- Cuando el licitante sea una persona moral, además de lo señalado en la fracción anterior, deberá indicar;

- a. El objeto social de la empresa;
- b. Número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, señalando nombre, número y lugar de adscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o en el órgano equivalente, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas; y
- c. En su caso, las reformas o modificaciones al acta constitutiva, señalando nombre, número y ciudad del notario o fedatario pública que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o en el órgano equivalente;

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

D) COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: Presentar copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal o Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California y copia del último pago de sus impuestos estatales.

La “Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con domicilio fiscal en el Estado de Baja California y que cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

E) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD: En la que el licitante manifieste por sí mismo o por conducto de su Representante Legal que, por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, en los términos del artículo 26 fracción VII del Reglamento. Pudiendo utilizar el **Anexo 4** de estas bases

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

F) MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES: Declarando bajo protesta de decir verdad que el licitante NO se ubica en ninguno de los supuestos previstos en del artículo 49 de “La Ley”, en los términos del artículo 26 fracción III del Reglamento, y artículo 49 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 5** de las presentes bases.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la ubicación de sus instalaciones y relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo, deberá presentar copia simple de 2 (dos) contratos debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada en los que se acredite 1 (un) año de experiencia en el giro que se pretende contratar, debiendo presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerda con el giro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 fracción II en relación directa con el 3 fracciones XI y XIII y el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de “La Ley” y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California.

La “Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

H) Carta garantía donde el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado con alguna de las Partidas o Partida en que participa, a entregar las cartas solicitadas para cada

partida, así como los bienes solicitados de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas y requeridas en las presentes bases de licitación, comprometiéndose a reemplazar los bienes que no cumplan con las especificaciones solicitadas o presenten daños. La garantía deberá además cubrir la calidad en material de fabricación durante la vigencia de la misma de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 de las bases de licitación, en caso de que el bien se dañe antes de este tiempo por causas imputables al proveedor o a la fabricación del mismo, el licitante adjudicado se compromete a reemplazar el bien de la partida que corresponda.

La “Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

I) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 6** de las presentes bases, así mismo deberá adjuntar documento de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo emitida por el SAT, con fecha de emisión no mayor a un mes a la fecha en que se realice el acto de presentación y apertura de proposiciones primera etapa.

La “Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

J) ACUSE MANIFIESTO DE ART. 49 FRACCIÓN IX LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, en caso de ser persona física el licitante, o bien en caso ser persona moral que los socios o accionistas, que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, por lo que no existe conflicto de intereses para suscribir el contrato a celebrarse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 11** de las presentes bases.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla. (Anexo 11)

K) ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS: Se recomienda que el licitante integre a su propuesta el formato **Anexo 7** relación de documentos que contiene su protesta técnica que servirá como acuse de recibo de los documentos que integran su propuesta y fueron entregados a “La Convocante”, la no presentación de este documento no será causa para desechar su proposición.

6.2.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA

A) CATÁLOGO DE CONCEPTOS: En el que el licitante cotizará los bienes que propone, señalando **número y nombre de partida, descripción, cantidad, unidad de medida**, el precio el cual deberá ser indicado en **moneda nacional (pesos mexicanos), desglosado de la siguiente manera: precio unitario en número y letra, importe del concepto, importe por partida y total de la propuesta** y **señalar únicamente** el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar, **así mismo se indicarán las condiciones de pago que se ofertan, de conformidad con las condiciones indicadas en el numeral 4.5 de estas bases de licitación.**

En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra para cada una de los conceptos para la(s) partida(s) en que participa, será causa suficiente para desechar su propuesta.

Para la determinación de los precios unitarios, el Licitante deberá tomar en consideración necesariamente los costos directos e indirectos relacionados con la entrega de los bienes materia de la contratación, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras en su caso, las primas correspondientes a los impuestos y seguros y todos los costos relacionados para la entrega oportuna de los bienes en el lugar y condiciones establecidos en estas bases de licitación.

Así mismo deberá precisar **la condición de precio fijo** durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación, pudiendo utilizar el formato **(Anexo 8)** de éstas bases.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los precios de los bienes ofertados son aceptables para “La Convocante” y que las condiciones económicas sean ofertadas en términos de las establecidas en éstas bases de licitación, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

B) PROPUESTA ECONÓMICA: Proporcionando toda la información contenida en el formato **Anexo 9** de estas bases de licitación.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que las condiciones económicas sean ofertadas en términos de las establecidas en éstas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

C) ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS: Se recomienda que el licitante integre a su propuesta el formato **(Anexo 10)** relación de documentos que contiene su propuesta económica que servirá como acuse de recibo de los documentos que integran su propuesta y fueron entregados a “La Convocante”, la no presentación de este documento no será causa para desechar su proposición.

6.3.- PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos **30 (treinta)** días naturales contados a partir de la fecha de su apertura.

En circunstancias excepcionales y debidamente justificadas “La Convocante” podrá solicitar que el licitante extienda el período de validez de sus proposiciones, en tal caso ambas circunstancias habrán de hacerse constar por escrito.

7.- IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

La proposición será colocada dentro de dos sobres cerrados, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la económica, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable.

Estará dirigido al Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California al domicilio ubicado en Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, C.P. 21000; indicarán identificación de la licitación **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO”** y señalando la clave alfanumérica que tiene asignada **32065001-013-2023**.

8. ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

8.1 JUNTA DE ACLARACIONES.

El Comité podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo a las características de los bienes que se pretenden adquirir, “La Convocante” aclarará

cualquier aspecto sobre el contenido de las bases de licitación, dando contestación a las dudas planteadas en los cuestionarios que previamente se hayan recibido y a las que fueren formuladas durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, debiendo formular preguntas mediante escrito dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, debidamente suscrito por el licitante o su representante legal y entregarlo en el domicilio ubicado en Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California C.P. 21000, adjuntando a su escrito versión digital editable misma que podrá ser entregada en usb que será devuelto en el mismo momento de su entrega o al correo electrónico lperegrina@baja.gob.mx, **debiendo confirmar su correcta recepción al teléfono 558-1000 extensión 1282.**

Para la mejor conducción del acto se recomienda que los cuestionarios sean enviados **a más tardar el día 10 de abril de 2023 a las 14:00 horas**. El acto de **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo el día **12 de abril de 2023 a las 15:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en la dirección descrita en el párrafo anterior.

Los cuestionamientos formulados por los interesados y las aclaraciones que se deriven de los mismos, así como las modificaciones que en su caso emita “La Convocante” constarán en el acta que al efecto se formule, misma que será firmada por los asistentes, sin que la falta de firma de alguno de ellos le reste validez o efectos, se entregará copia, y se pondrá al finalizar dicho acto, para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en el pizarrón de avisos instalado en la Dirección de Adquisiciones de “La Convocante” ubicada el domicilio citado con antelación, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de “La Ley”.

8.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes, conforme a lo indicado en el artículo 31 de “La Ley” el día **19 de abril de 2023 a más tardar a las 10:30 horas** en el área de recepción de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California o ser

enviadas por servicio postal o mensajería quedando bajo la responsabilidad de los licitantes que sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad.

Para lo cual el licitante participante deberá considerar llegar **15 minutos** antes de la hora fijada en el párrafo anterior para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

El acto se llevará conforme a lo señalado en el artículo 32 de “La Ley” y 33 al 35 de su Reglamento de acuerdo a lo siguiente:

El acto de presentación y apertura de proposiciones será presidido por el servidor público designado por “La Convocante”, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto.

“La convocante” realizará el **acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa** a las **10:30 horas del día 19 de abril de 2023** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el domicilio descrito en el primer párrafo del presente numeral; en el que los licitantes presentes entregarán en sobre cerrado sus proposiciones a quien presida el acto, posteriormente se registrarán las que en su caso se hayan recibido mediante el servicio postal o mensajería, durante el evento la revisión de la documentación presentada se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido y se desecharán las que hubieren omitido la presentación de alguno de los requisitos exigidos.

Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y los servidores públicos representantes de “La Convocante” presentes, rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las bases de licitación, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellos cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas, quedando en custodia de “La Convocante”.

De estimarlo necesario se podrá señalar nuevo lugar, fecha y hora en que se dará apertura a las propuestas económicas.

Se levantará acta de la primera etapa, en la que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, por un término no menor de cinco días hábiles;

siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

“La Convocante” procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas, debiendo dar a conocer el resultado a los licitantes en la segunda etapa, previo a la apertura de las propuestas económicas.

El acto de **presentación y apertura de proposiciones segunda etapa** tendrá verificativo a las **13:30 horas del día 24 de abril de 2023** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el domicilio descrito en el primer párrafo del presente numeral. Una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas y se dará lectura al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y los servidores públicos representantes de “La Convocante” presentes rubricarán las propuestas económicas.

Se levantará acta de la segunda etapa, en la que se harán constar las propuestas económicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron y los fundamentos que sustenten la determinación; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación; esta fecha deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa, y podrá diferirse siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente a esta segunda etapa, para efectos de su notificación. También podrá hacerlo durante la evaluación técnica dentro del plazo indicado, notificando a los licitantes la nueva fecha. En ambos casos, no será necesario publicarlo en el Periódico Oficial del Estado.

“La Convocante” procederá a realizar la evaluación detallada de las ofertas económicas aceptadas comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes en los cuadros comparativos que al efecto prepare, verificando que las mismas cumplan con los requisitos solicitadas en las bases concursales y formulará el dictamen a que alude el artículo 33 de “La Ley” mismo que servirá como fundamento al fallo del procedimiento.

En los casos en que “La Convocante” advierta una notoria diferencia entre el precio de los bienes propuestos por el licitante y el costo de su producción en el mercado, podrá desechar la propuesta por estimarla insolvente de acuerdo a lo previsto en el artículo 36 del “Reglamento”.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Una vez realizada la revisión cuantitativa de las propuestas “La Convocante” procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas aceptadas de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

- a) **REVISIÓN DOCUMENTAL.**- Verificación de la información contenida en los documentos presentados a efecto de determinar la solvencia de la propuesta en cuanto a los elementos de capacidad legal, técnica y administrativa.
- b) **VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA,** a efecto de verificar que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas, entendiéndose como estas últimas los elementos de oportunidad, calidad y garantías de los bienes a adquirir.
- c) **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.**- En términos del presupuesto base y el costo de su producción en el mercado se determinará si los precios de los bienes ofertados resultan aceptables y que las condiciones ofrecidas por los licitantes coincidan con las señaladas en estas bases.

En caso de que no se indique el precio unitario en moneda nacional o la condición de precio fijo será causa suficiente para **desechar la propuesta**.

Cuando se presente un error de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de “La Convocante”, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra. Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

Las correcciones se harán constar en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de “La Ley”, si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, ésta se desechará, o sólo las partidas que sean afectadas por el error.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones la adjudicación se hará mediante el procedimiento de insaculación (sorteo manual) que celebre “La Convocante” en el propio acto de fallo el cual consistirá en la

participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos, la inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

10. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE:

En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades:

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación que afecte la solvencia de la propuesta, de acuerdo a lo dispuesto por la fracción V del artículo 28 de “La Ley”.
- b) Si se comprueba que algún licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes materia de la licitación o intervino en cualquier acuerdo que tenga por objeto obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de acuerdo a lo dispuesto por la fracción V del artículo 28 de “La Ley”.
- c) Se compruebe que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 49 de “La Ley”.
- d) La presentación de propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes, sin considerar las modificaciones y aclaraciones resultantes de la Junta de Aclaraciones.
- e) El señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante.
- f) Omitir presentar fichas técnicas o catálogos de los bienes ofertados.
- g) Si existe discrepancia entre lo ofertado en la propuesta técnica del licitante, Anexo 1 y las fichas técnicas y/o catálogo de los equipos presentados por el mismo.
- h) Omitir algún aspecto técnico en su propuesta técnica tal como especificaciones.
- i) No presentar el catálogo de bienes a suministrar y/o fichas técnicas.
- j) La omisión de la respectiva firma del representante legal en los documentos es causal de desecho inapelable.
- k) Si una propuesta económica sobrepasa el presupuesto disponible.

- l) Una propuesta económica que no presente los siguientes conceptos: precios unitarios por partida en número y letra, el subtotal de la partida y el porcentaje de I.V.A. a trasladar.
- m) Una propuesta económica cuyos conceptos y especificaciones varíen a las especificaciones de su propuesta técnica.
- n) Si se descubre que un **“LICITANTE”** presentó información falsa o alterada en relación con su participación en esta licitación.
- o) Presentación de varias propuestas técnicas y/o económicas para una misma partida.
- p) Cualquier violación a las disposiciones legales aplicables.

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será por partida al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado sea él más bajo de entre las propuestas económicas aceptadas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo, incluyendo en su caso, los porcentajes previstos en los artículos 8 y la fracción III del artículo 23 de “La Ley”.

En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante el procedimiento de insaculación a que alude el artículo 33 de “La Ley”.

12. DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO.

“La Convocante” se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la cantidad de bienes asignados, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones, en caso de que el licitante adjudicado no acepte dichas modificaciones su propuesta será desechada.

13. FALLO DE LA LICITACIÓN:

13.1 El Fallo de la Licitación se dará a conocer en junta pública el **26 de abril de 2023 a las 14:00 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo Estatal, ubicado en: Calzada Independencia Número 994, Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California; en la que se dará a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas así mismo se comunicará al licitante ganador la fecha y hora para la celebración del

contrato respectivo.

13.2 En el fallo de la Licitación se plasmará el importe de las propuestas económicas derivado de la evaluación detallada de las mismas, y quedará comprendido dentro de los **20 (veinte) días** naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa.

13.3 En el mismo acto del fallo o adjunta a la comunicación referida, “La Convocante” proporcionará por escrito a los Licitantes, la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no resultó ganadora; asimismo, se levantará el acta del fallo de la Licitación, que firmarán los servidores públicos presentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efectos.

13.4 En Junta Pública se dará a conocer el fallo, al que libremente podrán asistir los Licitantes aun cuando no hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

13.5 El Acta de Fallo estará a disposición de los Licitantes a la finalización de dicho acto, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://comprasebajacalifornia.gob.mx>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

14. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN:

14.1. “La Convocante” podrá declarar desierta la licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando vencido el plazo de venta de las bases ningún interesado las adquiera o habiéndolas adquirido, no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.
- b) Cuando no exista alguna propuesta que hubiese cubierto los requisitos solicitados en las bases, o sus precios no sean aceptables conforme a la investigación de precios realizada, lo anterior por cada partida en lo individual, los resultados de dicha investigación se incluirá en el dictamen a que alude el artículo 33 de “La Ley” y se hará del conocimiento de los licitantes en el fallo correspondiente.

14.2. “La Convocante” podrá cancelar la licitación en los siguientes casos:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor.- Entendiéndose como caso fortuito a los hechos producidos por la naturaleza imprevisibles e insuperables y fuerza mayor a los hechos producidos por el hombre que resulten irresistibles considerando aquellos impedimentos que resultan de una orden o de una prohibición que emane de autoridad competente, en ese rubro quedan comprendidas las leyes y decretos que afecten un producto prohibiendo su importación o exportación y que, por consiguiente, lo sustraen a las convenciones privadas.

b) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a “La Convocante”.

La determinación de dar por cancelada la licitación, constará por escrito y se precisará el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

15. FIRMA DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a “La convocante” y a la persona en quien hubiere recaído, a formalizar el contrato dentro de los veinte días naturales siguientes al de la notificación del fallo, siendo en este caso un contrato a precio fijo y tiempo determinado.

Si la persona adjudicada en el fallo correspondiente no firmare el contrato por causas imputables a ella misma, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, “La convocante” podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de “La Ley”, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento “La convocante”.

En el supuesto de que el licitante ganador no formalice el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos de los artículos 58 y 59 fracción I de “La Ley”.

El licitante ganador se compromete a guardar la confidencialidad debida y por ende, a no divulgar ni dar a conocer a terceros distintos de “La Convocante” la información que con motivo de la celebración del contrato respectivo llegue a tener acceso.

16.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Deberá constituirse por el porcentaje que se determine del monto total del contrato de acuerdo a las disposiciones de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de septiembre de 2005 en relación directa con el artículo 26 inciso b) último párrafo de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 2 fracción III y 3 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, mediante póliza de fianza emitida por institución mexicana legalmente autorizada y entregarse a “La Convocante” dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la firma del contrato, de acuerdo a la siguiente tabla:

Monto del Pedido o Contrato en Unidad de Medida y Actualización (UMA)	% Mínimo de Garantía
De 0 UMA ´S a 2,000 UMA ´S	No Aplica
De 2,000.01 UMA ´S a 4,000 UMA ´S	10 %
De 4,000.01 UMA ´S a 13,000 UMA ´S	10 %
De 13,000.01 UMA ´S en adelante	15 %

La garantía de cumplimiento se otorgará a favor del Gobierno del Estado de Baja California y quedará sujeta a las condiciones siguientes:

- a) Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del contrato y responderá por todas y cada una de las obligaciones asumidas, así como de los defectos o vicios ocultos de los bienes suministrados.
- b) Estará vigente hasta que los bienes hayan sido recibidos en su totalidad por el "Órgano solicitante" y durante el lapso de un año siguiente a su recepción, para responder de cualquier responsabilidad que resulte a cargo de licitante adjudicado, en favor de "La convocante" derivada del contrato.
- c) En caso de prórroga de la vigencia del contrato, se entenderá que la póliza de fianza respectiva quedará prorrogada en concordancia con lo anterior, si la misma resulta por causa imputable al Proveedor.
- d) Para que sea cancelada la fianza será requisito indispensable la autorización de conformidad y por escrito de "La convocante".
- e) La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.
- f) Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

La falta de otorgamiento de la garantía por parte del proveedor en los términos antes referidos, dará origen a la rescisión del contrato, conforme a las disposiciones legales aplicables.

17. PENAS CONVENCIONALES:

En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para el caso de incumplimiento al contrato, por lo que en caso de que el proveedor no cumpla con los plazos de entrega pactados en el mismo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar), por cada día natural de demora en las entregas. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

La pena convencional se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pca = Pd \times Nda \times Vbsepa$$

Dónde:

Pca= Pena convencional aplicable

Pd= Penalización diaria

Nda= Número de días de atraso

Vbsepa= Valor de los bienes entregados con atraso

18. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO:

“La convocante”, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones al contrato, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

“La Convocante” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas al proveedor comparadas con las establecidas originalmente en la presente licitación.

Cualquier modificación al contrato se formalizará por escrito, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato, quien lo sustituya o quien esté facultado para ello.

19. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

“La convocante” podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de obtener resolución judicial en cualquier momento por incumplimiento a los compromisos pactados en el mismo. Dicha rescisión operará de pleno derecho, bastando para ello con que el Órgano solicitante cumpla el procedimiento establecido en el artículo 53 de “La Ley” y 66 del “Reglamento”.

En caso de incumplimiento o violación por parte del Proveedor a cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el contrato, “La Convocante” podrá optar

entre exigir el cumplimiento o la rescisión administrativa del mismo, aplicando en ambos casos las penalizaciones que correspondan.

20. OTRAS ESTIPULACIONES

- a) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.
- b) En caso de violación de derechos a la propiedad industrial la responsabilidad correrá a cargo del licitante.
- c) El procedimiento de licitación que nos ocupa, se desarrollará de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, y todo lo no previsto en estas bases, se resolverá de conformidad con la normatividad antes citada.

21. INCONFORMIDADES:

La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad derivada de la presente licitación pública, es la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública de conformidad con las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California; los licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría antes mencionada, en los términos del Capítulo Séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

22. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

En los documentos que integran las presentes bases de licitación se detallan los bienes requeridos, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

- “Anexo 1” Propuesta Técnica
- “Anexo 2” Manifiesto sobre Normas Oficiales Mexicanas
- “Anexo 3” Manifiesto de Facultades
- “Anexo 4” Declaración de Integridad
- “Anexo 5” Manifiesto de impedimentos legales
- “Anexo 6” Manifestación sobre compromisos fiscales
- “Anexo 7” Acuse de recibo de documentos presentados en propuesta técnica
- “Anexo 8” Catálogo de Conceptos
- “Anexo 9” Propuesta Económica
- “Anexo 10” Acuse de recibo de documentos presentados en propuesta económica
- “Anexo 11” Acuse manifiesto de ART. 49 fracción IX Ley de Responsabilidades Administrativas

El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos, si en su propuesta omite presentar información o documentos requeridos en las bases de licitación y sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido, y ello influya en la solvencia de su propuesta, esta será desecheda.

ANEXOS

PAQUETE ÚNICO

PARTIDA: 1
SERVIDOR
CANTIDAD: 1

MARCA DE REFERENCIA: HPE, DELL, IBM, LENOVO

CARACTERÍSTICAS:

PROCESADOR:

2 x Procesadores Intel Xeon Platinum 8358 2.6G, 32C/64T, 11.2GT/s, 48M Cache, Turbo, HT (250W)

MEMORIA:

256 GB (4x64GB) RDIMM, 3200MT/s, Dual Rank con crecimiento a 2TB.

ALMACENAMIENTO:

4 x 960GB SSD SATA 6Gbps 2.5 in Hot-plug configurados en Raid 1
6 x 2TB 7.2K RPM SATA 6Gbps 3.5 in Hot-plug Hard Drive configurados en Raid 5
Chasis con capacidad de hasta 12 Hard Drives de 3.5 in y 4 Hard Drives de 2.5 in (SAS/SATA)
Unida óptica DVD-ROM USB Externa

TARJETA CONTROLADORA:

Tarjeta Controladora de Arreglo Niveles de arreglo 0, 1, 5, 6, 10, 50, 60 memoria caché DDR4 de 8 GB, 2666 MT/s

SUBSISTEMA DE I/O

8 Slots PCIe G4
4 USB 2.0/3.0
1 VGA
6 RJ45
Tarjeta de video integrada en la tarjeta madre.

CONECTIVIDAD

1 x Dual Port 1Gb On-Board
1 x Dual Port 10GbE SFP+ Adapter, PCIe Full Height
1 x Quad Port 1GbE BASE-T Adapter PCIe

CHASIS:

Montable en rack de 2U
Rieles para montarse en rack de 4 postes de 19", incluye brazo organizador de cables y Bezel.

ADMINISTRACION Y SEGURIDAD

Software de administración propia del fabricante
2 x Fuentes de poder Redundantes Hot-Plug, 1400W
2 x Cables de corriente
Abanicos de Alto rendimiento

INCLUYE:

2 x GBIC SFP+ SR Optic 10GbE 850nm

4 x Licencia de Windows Server DataCenter 2022 de 64 bits 16 Cores
Gabinete montable en rack de 2 unidades
Rieles para montarse en rack de 4 postes de 19", incluye brazo organizador de cables y bezel.
1 x Licencia de BaaS para respaldo de información por 1 año, con capacidad de almacenamiento de 1TB

Incluye:

- Agente de Veeam Backup and Replication basado en la nube
- Disponibilidad del 99.5%
- Soporte 24x7.
- Sin cobros adicionales por transferencia de datos.
- Un servicio de Hand Carry Restore sin costo por año, no acumulable

Sitio de Entrega e Instalación:

- La entrega se realizará en Almacenes del Estado, en la Ciudad de Mexicali ubicado en Av. Madero #1981. Entre calle "K" y calle "L" Col. Nueva.
- La Instalación se realizará en el Centro de Datos de la Dirección Estatal de la Defensoría Pública de la Consejería Jurídica ubicado en el 3er Piso del Centro de Justicia Penal en Calzada de los presidentes 1185, Rio Nuevo, Mexicali, Baja California, C.P. 21120.
- Todos los gastos de traslado e instalación correrán por parte del licitante adjudicado.

Garantía de 5 años por parte del fabricante en sitio 7 x 24 con 4 horas de tiempo de respuesta para la totalidad de los componentes que conforman el equipo servidor, refacciones y mano de obra. La garantía se deberá de llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

Almacenamiento Maca de Referencia: Synology Modelo de referencia: RS2421RP+ con capacidad de 10 TB de espacio disponible una vez configurado el RAID, incluye kit de rieles para montarse en rack de 4 postes

Características:

- CPU AMD Ryzen™ V1500B de cuatro núcleos a 2,2 GHz
- Puertos: 2 x USB 3.2, 1 x Consola, Puerto de Expansion, 4 x RJ45
- Memoria 4 GB de UDIMM ECC DDR4 (ampliable hasta 32 GB)
- Tipos de unidades compatibles 12 x HDD/SSD SATA de 3.5" o 2.5"
- Puertos LAN4 x 1 GbE RJ-45
- Factor de forma Montaje en bastidor 2U
- Ranura PCIe 3.0: 1 ranuras de 4 carriles x8
- Ventiladores del sistema 3 x (60 x 60 x 38 mm)
- Protocolos de red Sistemas de archivos SMB, AFP, NFS, FTP, WebDAV, CalDAV, iSCSI, Telnet, SSH, SNMP, VPN (PPTP, OpenVPN, L2TP)
- Tipos de RAID compatibles: Synology Hybrid RAID, Basic, JBOD, RAID 0, RAID 1, RAID 5, RAID 6, RAID 10

INCLUYE

- Kit de rieles RKS1317

- 2 x Disco duro 12TB / 7200RPM / Especializado para NAS
- 3 años de garantía por parte del fabricante.

Servicios:

- Instalación física del servidor y almacenamiento en gabinete o rack de 4 postes proporcionado por el cliente.
- Creación de arreglos y actualización de firmwares recomendados por el fabricante en el Servidor
- Creación de arreglos, Luns y actualización de firmwares recomendados por el fabricante en el Almacenamiento.
- Instalación, configuración y puesta a punto del sistema operativo Windows Server DataCenter 2022 en el Servidor
- Instalación, configuración y puesta a punto del sistema operativo en el Almacenamiento.
- Instalación, configuración y puesta a punto del Servicio de BaaS, con las siguientes

Características:

- Asignación de políticas de respaldo y retención
- Agente de Veeam Backup and Replication basado en la Nube
- Dar de alta el Tenant del servidor dentro de la infraestructura de nube.
- Asignar al Tenant, los recursos de almacenamiento contratados en nube.
- Realizar conexión con la infraestructura de nube.
- Creación de políticas de respaldo
- Ejecución del respaldo inicial
- Configuración de 7 puntos de restauración con método de respaldo "Forward Incremental" ejecutando un pool sintético una vez a la semana.
- Prueba de funcionalidad.

- Instalación, configuración y puesta a punto del Hipervisor Microsoft HyperV
- Definición de conectividad virtual en el Hipervisor Hyper-V (Switchs y VLans)
- Interconexiones físicas del Servidor y Almacenamiento, Configuración e Integración a la red local existente por medio de protocolos de comunicación TCP/IP por medio de los Switch de la Partida 3
- Configuración de protocolos de comunicación iSCSI entre el Servidor, Almacenamiento e Hipervisor, LUNs del Almacenamiento definidos durante la implementación
- Configuración de políticas de acceso y protección de la información, en Servidor, Almacenamiento e Hipervisor.
- Creación de al menos 4 máquinas virtuales o las que cliente requiera.

- MVI: Consola de Administración de Solución de Antivirus de la Partida 9
 - a. Creación de Máquina Virtual en el Hipervisor
 - b. Instalación de Sistema Operativo.
 - c. Integración a la red LAN existente
 - d. Actualización de los últimos parches liberados por el fabricante, en referente al Sistema Operativo.
 - e. Integración al controlador del Dominio (MV2)

- f. Presentación LUNs del Almacenamiento definidos durante la implementación
- MV2: Controlador de Dominio
 - a. Creación de Máquina Virtual en el Hipervisor
 - b. Instalación de Sistema Operativo con base a los requerimientos de la Partida 9.
 - c. Integración a la red LAN existente
 - d. Actualización de los últimos parches liberados por el fabricante, en referente al Sistema Operativo.
 - e. Generación de políticas de grupos.
 - f. Creación de usuarios y grupos
 - g. Presentación LUNs del Almacenamiento definidos durante la implementación.
- MV3 al MVn: Definida por el usuario.
 - a. Creación de Máquina Virtual en el Hipervisor
 - b. Instalación de Sistema Operativo.
 - c. Integración a la red LAN existente
 - d. Actualización de los últimos parches liberados por el fabricante, en referente al Sistema Operativo.
 - e. Integración al controlador del Dominio (MV2)
 - f. Presentación LUNs del Almacenamiento definidos durante la implementación
- El proveedor deberá de realizar la Migración de la totalidad de Máquinas Virtuales con las que se cuenta actualmente, basadas en HyperV, al nuevo servidor.
- El proveedor deberá de realizar la Migración de la información actual al nuevo servidor.
- Integración a la red eléctrica por medio del UPS de la partida 2.
- Capacitación tipo workshop
- Memoria Técnica

CARTAS:

- Se deberá presentar carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal venta/distribuidor autorizado del servidor ofertado.
- Se deberá presentar carta original vigente del fabricante del servidor en México que certifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable por parte del fabricante mediante el previo reporte generado al teléfono 01 800 para atención en México o Latinoamérica.
- Se deberá presentar carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal autorizado para comercializar e implementar servicios de respaldo en la nube Backup as a Service (BaaS) para el sector Gobierno.
- Se deberá presentar carta original vigente del fabricante en México firmada por el representante legal, donde garantice que el servicio de respaldo de información ofertado en la nube se hará en territorio nacional y garantice una disponibilidad del respaldo de información bajo un (Acuerdo de Nivel de Servicio SLA) de 99.5%
- Se deberá presentar carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal venta/distribuidor autorizado del almacenamiento ofertado.
- Se deberá presentar carta original vigente del fabricante Veeam en México, donde certifique al proveedor como canal venta/distribuidor autorizado.

PARTIDA: 2
UPS
CANTIDAD: 1

MARCA DE REFERENCIA: APC

MODELO DE REFERENCIA: SRV2KRARK

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

Voltaje de entrada principal:	120 V
Otro voltaje de entrada:	110 V, 115 V
Voltaje de salida principal:	120 V
Otro voltaje de salida:	110 V, 115 V
Potencia nominal en W:	1600 W
Potencia nominal en VA:	2000 VA
Tipo de conexión de entrada:	NEMA 5-20P
Tipo de conexión de salida:	4 NEMA 5-20R
Número de unidad de rack:	2U
Longitud de cable:	1.50 m
Número de cables:	1
Incluye:	1 Cable USB 1 cable de configuración RS-232 1 Brackets para Rack-mount 1 Rieles de apoyo para Rack-mount

ENTRADA

Barras de separación:	55...150 V hardware
85...150 V carga completa	
Frecuencia asignada de empleo:	40-70 Hz detección automática

SALIDA

Máxima potencia configurable en VA:	2000 VA
Máxima potencia configurable (vatios):	1600 W
Frecuencia de salida:	50/60 Hz +/- 3 Hz sincronizada a red eléctrica principal
Distorsión armónica:	3 %
Topología:	Doble conversión en línea
Tipo de forma de onda:	Onda senoidal
La ranura para destornillador:	88 % - tipo de cable: carga completa
Tipo de derivación:	Desviación interna (automática y manual)
BATERÍAS Y AUTONOMÍA	
Tipo de batería:	Batería de plomo y ácido
Voltaje de batería:	48V
Tiempo típico de recarga:	4 H
Vida de la batería:	3 a 5 años
Potencia de carga de la batería (vatios):	70 W nominal

GARANTIA

2 años por parte del fabricante para su reparación o reemplazo
Software de Administración SchneiderUPS

SERVICIOS:

- * Instalación física del equipo en rack de 4 postes o gabinete proporcionado por el cliente.
- * Conexión de los equipos activos de las partidas 1, 3, 4, 5, 7 y 8, donde corresponda.
- * Revisión y verificación de tierras físicas existentes, mediante la toma de medidas de resistencia.
- * Pruebas de capacidad a media carga.
- * Revisión y adecuaciones eléctricas en contacto para la conexión del UPS.
- * Verificación y validación de arranque del UPS
- * Medición de voltaje de alimentación al UPS.
- * Medición de voltaje de salida del UPS.
- * Configuración y puesta a punto del software de monitoreo, en el servidor de la Partida 1.

Sitio de Entrega e Instalación:

- La entrega se realizará en el Almacén Central del Estado del Gobierno del Estado de Baja California en la Ciudad de Mexicali ubicado en Av. Madero #1981. Entre calle "K" y calle "L" Col. Nueva.
- La Instalación se realizará en el Centro de Datos de la Consejería Jurídica ubicado en el 3er Piso de la Defensoría Pública ubicado en Calzada de los presidentes 1185, Zona Rio Nuevo, Mexicali, Baja California 21120
- Todos los gastos de traslado y e instalación correrán por parte del licitante adjudicado.

CARTAS:

- Carta original vigente del fabricante en México donde acredite al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado.

PARTIDA: 3
SWITCH TIPO: 1
CANTIDAD: 5

MARCA DE REFERENCIA: CISCO

MODELO DE REFERENCIA: CBS350-48P-4X-NA

CARACTERISTICAS GENERALES:

Administrable

Puertos Gigabit Ethernet con PoE+: 48

Puertos 10 Gigabit SFP+: 4

Energía dedica para PoE+: 370 W

Puerto de consola Puerto de consola mini USB tipo B/RJ45 estándar de Cisco

Ranura USB	Ranura USB tipo A en el panel frontal del switch para facilitar la administración de archivos e imágenes
Flash	256 MB
CPU	ARM de 800 MHz
Memoria CPU	512 MB
Bufer de Paquetes	3 MB
Alimentación	100-240 v 50-60 Hz
Capacidad en millones de paquetes por segundo (mpps) (paquetes de 64 bytes)	130.94
Capacidad de switching en gigabits por segundo (Gbps)	176.00
Switching de capa 2	Protocolo de árbol de extensión, Agregación de enlaces/agrupación de puertos, VLAN, VLAN de voz, VLAN de multidifusión TV, Traducción VLAN, Q-in-Q, Q-in-Q selectiva, Protocolo genérico de registro de la VLAN (GVRP)/Protocolo genérico del registro de atributos (GARP), Detección de enlace unidireccional (UDLD), Retransmisión de protocolo de configuración dinámica de host (DHCP) en capa 2, Detección del protocolo de administración de grupos de Internet (IGMP) versiones 1, 2 y 3
Switching de capa 3	Routing IPv4, IPv6, Interfaz de capa 3, Routing entre dominios sin clase (CIDR), Enrutamiento basado en directivas (PBR), Servidor DHCP, Retransmisión DHCP en capa 3, Retransmisión de protocolo de datagramas de usuario (UDP)
Apilamiento	Pila de hardware, Alta disponibilidad, Configuración/administración Plug-and-play de apilamiento, Interconexiones de pila de alta velocidad
Seguridad	Protocolo Secure Shell (SSH), Capa de sockets seguros (SSL), IEEE 802.1X (función de Autenticador), Autenticación web, Protección de la unidad de datos de protocolo puente (BPDU) STP
Calidad de servicio	Niveles de prioridad: 8 colas de hardware
Administración	Interfaz de usuario web Utilidad de configuración de switch integrada para facilitar la configuración de dispositivos basada en navegador (HTTP/HTTPS).

INCLUYE:

Smarnet SNTC-8X5XNBD CBS350 Managed 48-port GE, PoE, 4x10G SF, duración del servicio - 12 meses

GARANTIA:

Garantía limitada de por vida con reemplazo avanzado el siguiente día hábil.

Servicios:

- Instalación física de los equipos en el rack o gabinete proporcionado por el cliente.

- Configuración y puesta a punto de la solución con las mejores prácticas por parte del fabricante
- Configuración de Vlans / Ruteo Estático.
- Configuración de IP de Administración.
- Activación de puertos.
- Organización y acomodo de cableado en Gabinete debe de incluir las siguientes actividades:
 - * Identificación de Nodo en Patch Panel en Gabinete
 - * Identificación de Patchcord en Patch Panel a Switch en Gabinete
 - * Reacomodo de cable UTP en Gabinete
 - * Revisión y validación del cableado actual, bajo las normas de cableado TIA/EIA 568, 606-A.
- Interconexión del servidor y almacenamiento de la Partida 1, Red inalámbrica Tipo 1 de la Partida 5, Accespoint de la Partida 7 y Firewall de la Partida 8, donde aplique.
- Capacitación tipo workshop
- Memoria técnica

Sitio de Entrega e Instalación:

- La entrega se realizará en Almacenes del Estado, en la Ciudad de Mexicali ubicado en Av. Madero #1981. Entre calle "K" y calle "L" Col. Nueva.
- La Instalación de 2 equipos se realizará en el Centro de Datos de la Dirección Estatal de la Defensoría Pública de la Consejería Jurídica ubicado en el 3er Piso del Centro de Justicia Penal en Calzada de los presidentes 1185, Río Nuevo, Mexicali, Baja California, C.P. 21120.
- La Instalación de 2 equipos se realizará en la Defensoría Pública del Municipio de Ensenada Baja California ubicada en calle 9na e Insurgentes en Colonia Bustamante en Ensenada Baja California.
- La instalación de 1 equipo se realizará en la Defensoría Pública del Municipio de Tijuana Baja California en Calle 5ta no. 7951 entre Av. Niños Héroes y F. Martinez Zona Centro Tijuana Baja California 22000.
- Todos los gastos de traslado y e instalación correrán por parte del licitante adjudicado.

CARTAS:

- Carta original vigente del fabricante Cisco en México donde acredite al proveedor como canal de venta autorizado con nivel SELECT.
- Carta original vigente del fabricante Panduit en México donde acredite al proveedor como canal de venta autorizado con nivel SILVER.

PARTIDA: 4
SWITCH TIPO: 2
CANTIDAD: 2

MARCA DE REFERENCIA: CISCO

MODELO DE REFERENCIA: CBS350-24T-4X-NA

CARACTERISTICAS GENERALES:

Administrable
Puertos Gigabit Ethernet: 24
Puertos 10 Gigabit SFP+: 4

Puerto de consola	Puerto de consola mini USB tipo B/RJ45 estándar de Cisco
Ranura USB	Ranura USB tipo A en el panel frontal del switch para facilitar la administración de archivos e imágenes
Flash	256 MB
CPU	ARM de 800 MHz
Memoria CPU	512 MB
	Bufer de Paquetes 1.5 MB
	Alimentación 100-240 v
	50-60 Hz
	Capacidad en millones de paquetes por segundo (mpps) (paquetes de 64 bytes) 95.23
	Capacidad de switching en gigabits por segundo (Gbps) 128.00
Switching de capa 2	Protocolo de árbol de extensión, Agregación de enlaces/agrupación de puertos, VLAN, VLAN de voz, VLAN de multidifusión TV, Traducción VLAN, Q-in-Q, Q-in-Q selectiva, Protocolo genérico de registro de la VLAN (GVRP)/Protocolo genérico del registro de atributos (GARP), Detección de enlace unidireccional (UDLD), Retransmisión de protocolo de configuración dinámica de host (DHCP) en capa 2, Detección del protocolo de administración de grupos de Internet (IGMP) versiones 1, 2 y 3.
Switching de capa 3	Routing IPv4, IPv6, Interfaz de capa 3, Routing entre dominios sin clase (CIDR), Enrutamiento basado en directivas (PBR), Servidor DHCP, Retransmisión DHCP en capa 3, Retransmisión de protocolo de datagramas de usuario (UDP)
Apilamiento	Pila de hardware, Alta disponibilidad, Configuración/administración Plug-and-play de apilamiento, Interconexiones de pila de alta velocidad
Seguridad	Protocolo Secure Shell (SSH), Capa de sockets seguros (SSL), IEEE 802.1X (función de Autenticador), Autenticación web, Protección de la unidad de datos de protocolo puente (BPDU) STP.
Calidad de servicio	Niveles de prioridad: 8 colas de hardware
Administración	Interfaz de usuario web Utilidad de configuración de switch integrada para facilitar la configuración de dispositivos basada en navegador (HTTP/HTTPS).

INCLUYE:

Smarnet SNTC-8X5XNBD CBS350 Managed 24-port GE, 4x10G SF, duración del servicio - 12 meses

GARANTIA:

Garantía limitada de por vida con reemplazo avanzado el siguiente día hábil.

Servicios:

- Instalación física de los equipos en el rack o gabinete proporcionado por el cliente.

- Configuración y puesta a punto de la solución con las mejores prácticas por parte del fabricante
- Configuración de Vlans / Ruteo Estático.
- Configuración de IP de Administración.
- Activación de puertos.
- Organización y acomodo de cableado en Gabinete debe de incluir las siguientes actividades:
 - * Identificación de Nodo en Patch Panel en Gabinete
 - * Identificación de Patchcord en Patch Panel a Switch en Gabinete
 - * Reacomodo de cable UTP en Gabinete
 - * Revisión y validación del cableado actual, bajo las normas de cableado TIA/EIA 568, 606-A.
- Interconexión de la Red Inalámbrica de la Partida 6, Access Point de la Partida 7 y Firewall de la Partida 8, en donde aplique.
- Capacitación tipo workshop
- Memoria técnica.

Sitio de Entrega e Instalación:

- La entrega se realizará en Almacenes del Estado, en la Ciudad de Mexicali ubicado en Av. Madero #1981. Entre calle "K" y calle "L" Col. Nueva.
- La instalación de 1 equipo se realizará en la Defensoría Pública del Municipio de Tijuana Baja California en Calle 5ta no. 7951 entre Av. Niños Héroeos y F. Martinez Zona Centro Tijuana Baja California 22000.
- La instalación de 1 equipo se realizará en la Defensoría Pública del Municipio de San Quintín ubicado en Calle 10ª y Calle A s/n.
- Todos los gastos de traslado e instalación correrán por parte del licitante adjudicado.

CARTAS:

- Carta original vigente del fabricante Cisco en México donde acredite al proveedor como canal de venta autorizado con nivel SELECT.
- Carta original vigente del fabricante Panduit en México donde acredite al proveedor como canal de venta autorizado con nivel SILVER.

PARTIDA 5
RED INALAMBRICA TIPO: 1
CANTIDAD: 1

MARCA DE REFERENCIA: CISCO

MODELO DE REFERENCIA: Cisco Business 240AC

CARACTERISTICAS GENERALES:

Administrable
802.11ac Wave 1 and 2 capabilities with MU-MIMO technology
Simplified management
Mesh technology support
Flexible deployment

Authentication and security	<ul style="list-style-type: none">• Wi-Fi Protected Access 2 (WPA2); WPA3 is coming in a future release• 802.1X, Remote Authentication Dial-In User Service (RADIUS); Authentication, Authorization, and Accounting (AAA)• Segmentation via VLANs (up to 16)• 802.11r and 802.11i• Guest network can also authenticate against: Google and Facebook
Maximum clients	<ul style="list-style-type: none">• Maximum number of associated wireless clients: 200 per Wi-Fi radio, in total 400 clients per access point, or 1000 in a system
• 50 • Recommended up to 25 Ma Max # of mesh extenders	<ul style="list-style-type: none">• Maximum number of associated Cisco Business mesh extenders: 25 per access point, up to 8 hops
802.11ac	<ul style="list-style-type: none">• 4x4 Downlink (DL) MU-MIMO with four spatial streams, up to 1733 Mbps• 802.11ac beamforming• 20, 40, 80 MHz channels• Dynamic Frequency Selection (DFS)
Integrated antenna	<ul style="list-style-type: none">• 2.4 GHz, peak gain 4 dBi, internal antenna, omnidirectional• 5 GHz, peak gain 5 dBi, internal antenna, omnidirectional
Ethernet ports	<ul style="list-style-type: none">• Authentication with 802.1X or MAC filtered• Dynamic VLAN or per port
Interfaces	<ul style="list-style-type: none">• 2 x Gigabit (10/100/1000BASE-T autosensing), Power over Ethernet (PoE)• RJ-45 console port (not functional)• USB 2.0 (not functional)
Powering options 1GB MB DRAM, 256 MB flash	<ul style="list-style-type: none">• 802.3af/at Ethernet switch, a Cisco Business Switch with PoE

INCLUYE:

- 4 equipos Cisco Business 240AC
- 4 Cisco Inyector PoE Cisco (CB-PWRINJ-NA)

GARANTIA:

Garantía de hardware limitada de por vida por parte del fabricante

Servicios:

- Instalación física de los equipos, se incluye el material necesario para la conectividad a la red local de 1 nodo utilizando cableado categoría 6 bajo los estándares de cableado TIA/EIA 568, 606-A.
- Configuración y puesta a punto de la solución con las mejores prácticas por parte del fabricante.
- Integración a la consola de administración central basada en la nube.
- Integración a la red local bajo las políticas designadas por el cliente por medio del Switch de la Partida 3.
- Creación de red inalámbrica para el acceso a los usuarios internos.
- Creación de al menos 1 red inalámbrica para invitados, limitado por el firewall de la Partida 8.
- Propagación de redes inalámbricas, con base en el requerimiento del cliente.
- Capacitación tipo workshop.
- Memoria técnica

Sitio de Entrega e Instalación:

- La entrega se realizará en Almacenes del Estado, en la Ciudad de Mexicali ubicado en Av. Madero #1981. Entre calle "K" y calle "L" Col. Nueva.
- La Instalación se realizará en el Centro de Datos de la Dirección Estatal de la Defensoría Pública de la Consejería Jurídica ubicado en el 3er Piso del Centro de Justicia Penal en Calzada de los presidentes 1185, Rio Nuevo, Mexicali, Baja California, C.P. 21120.
- Todos los gastos de traslado e instalación correrán por parte del licitante adjudicado.

CARTAS:

- Carta original vigente del fabricante Cisco en México donde acredite al proveedor como canal de venta autorizado con nivel SELECT.
- Carta original vigente del fabricante Panduit en México donde acredite al proveedor como canal de venta autorizado con nivel SILVER.

PARTIDA: 6
RED INALAMBRICA TIPO: 2
CANTIDAD: 1

MARCA DE REFERENCIA: CISCO

MODELO DE REFERENCIA: Cisco Business 240AC

CARACTERISTICAS GENERALES:

Administrable

802.11ac Wave 1 and 2 capabilities with MU-MIMO technology

Simplified management

Mesh technology support

Flexible deployment

Authentication and security

- Wi-Fi Protected Access 2 (WPA2); WPA3 is coming in a future release
- 802.1X, Remote Authentication Dial-In User Service (RADIUS); Authentication, Authorization, and Accounting (AAA)
- Segmentation via VLANs (up to 16)
- 802.11r and 802.11i
- Guest network can also authenticate against: Google and Facebook

Maximum clients

- Maximum number of associated wireless clients: 200 per Wi-Fi radio, in total 400 clients per access point, or 1000 in a system

● 50 ● Recommended up to 25
Ma Max # of mesh extenders

- Maximum number of associated Cisco Business mesh extenders: 25 per access point, up to 8 hops

802.11ac

- 4x4 Downlink (DL) MU-MIMO with four spatial streams, up to 1733 Mbps
- 802.11ac beamforming
- 20, 40, 80 MHz channels
- Dynamic Frequency Selection (DFS)

Integrated antenna

- 2.4 GHz, peak gain 4 dBi, internal antenna, omnidirectional
- 5 GHz, peak gain 5 dBi, internal antenna, omnidirectional

Ethernet ports	• Authentication with 802.1X or MAC filtered • Dynamic VLAN or per port
Interfaces	• 2 x Gigabit (10/100/1000BASE-T autosensing), Power over Ethernet (PoE) • RJ-45 console port (not functional) • USB 2.0 (not functional)
Powering options	• 802.3af/at Ethernet switch, a Cisco Business Switch with PoE
System memory	1GB MB DRAM, 256 MB flash

INCLUYE:

3 Equipos Cisco Business 240AC
3 Cisco Inyector PoE Cisco (CB-PWRINJ-NA)

GARANTIA:

Garantía de hardware limitada de por vida por parte del fabricante

Servicios:

- Instalación física de los equipos, se incluye el material necesario para la conectividad a la red local de 3 nodos utilizando cableado categoría 6 bajo los estándares de cableado TIA/EIA 568, 606-A.
- Configuración y puesta a punto de la solución con las mejores prácticas por parte del fabricante
- Integración a la consola de administración central basada en la nube.
- Integración a la red local bajo las políticas designadas por el cliente por medio del Switch de la Partida 4.
- Creación de red inalámbrica para el acceso a los usuarios internos.
- Creación de al menos 1 red inalámbrica para invitados
- Propagación de redes inalámbricas, con base en el requerimiento del cliente.
- Capacitación tipo workshop
- Memoria técnica

Sitio de Entrega e Instalación:

- La entrega se realizará en Almacenes del Estado, en la Ciudad de Mexicali ubicado en Av. Madero #1981. Entre calle "K" y calle "L" Col. Nueva.
- La Instalación de 3 equipos se realizará en la Defensoría Pública del Municipio de Tijuana ubicada en Calle 5ta. No. 7951, entre Av. Niños Héroe y F. Martínez, Zona Centro, en Tijuana Baja California 22000.
- Tijuana, B. C. Tel. (664) 622 94 37, 608 18 02 y 608 17 74. C.P. 22000.
- Todos los gastos de traslado e instalación correrán por parte del licitante adjudicado.

CARTAS:

- Carta original vigente del fabricante Cisco en México donde acredite al proveedor como canal de venta autorizado con nivel SELECT.
- Carta original vigente del fabricante Panduit en México donde acredite al proveedor como canal de venta autorizado con nivel SILVER.

PARTIDA: 7
ACCESS POINT
CANTIDAD: 6

MARCA DE REFERENCIA: TPLINK

MODELO DE REFERENCIA: TP-Link AX3600 (EAP660 HD)

CARACTERÍSTICAS HARDWARE:

Interface	1x 2.5 Gbps Ethernet Port (supports IEEE802.3at PoE)
Botón	Reset
Fuente de Alimentación	• 802.3at PoE • 12 V DC
Consumo de Energía	• EU: 18.5 W • US: 21.5 W
Tipo de Antena	Internal Omni • 2.4 GHz: 4x 4 dBi • 5 GHz: 4x 5 dBi
Montaje	Ceiling /Wall Mounting (Kits included)

CARACTERÍSTICAS INALÁMBRICAS

Estándares Inalámbricos	IEEE 802.11ax/ac/n/g/b/a
Frecuencia	2.4 GHz and 5 GHz
Tasa de Señal	• 5 GHz: Up to 2402 Mbps • 2.4 GHz: Up to 1148 Mbps
Funciones Inalámbricas	• 1024-QAM • 4x Longer OFDM Symbol • OFDMA • Multiple SSIDs (Up to 16 SSIDs, 8 for each band) • Enable/Disable Wireless Radio • Automatic Channel Assignment • Transmit Power Control (Adjust Transmit Power on dBm) • QoS(WMM) • MU-MIMO • Seamless Roaming • Band Steering • Load Balance • Airtime Fairness • Beamforming • Rate Limit • Reboot Schedule • Wireless Schedule • Wireless Statistics based on SSID/AP/Client
Seguridad Inalámbrica	• Captive Portal Authentication • Access Control • Wireless Mac Address Filtering • Wireless Isolation Between Clients

- SSID to VLAN Mapping
- Rogue AP Detection
- 802.1X Support
- WEP, WPA-Personal / Enterprise, WPA2-Personal / Enterprise, WPA3-Personal / Enterprise

ADMINISTRACIÓN

Omada App Si

Centralized Management	• Omada Cloud-Based Controller
SNMP	v1, v2c, v3
System Logging Local/Remote Syslog	Local/Remote Syslog
SSH	Yes
Web-based Management	HTTP/HTTPS
L3 Management	Yes
Multi-site Management	Yes
Management VLAN	Yes

INCLUYE:

- Kit para montaje el cielo
- Adaptador de corriente

Garantía de 2 años por parte del fabricante

Sitio de Entrega e Instalación:

- La entrega se realizará en Almacenes del Estado, en la Ciudad de Mexicali ubicado en Av. Madero #1981. Entre calle "K" y calle "L" Col. Nueva.
- La instalación de 2 equipos se realizará en la Defensoría Pública del Municipio de Tijuana Baja California en Plaza Mundo Divertido, Vía Rápida José Fimbres Moreno Locales 41 y 43, Fraccionamiento San José, Tijuana, B.C.
- La instalación de 2 equipos se realizará en la Defensoría Pública del Municipio de Tecate en el Edificio Centro de Servicios de Gobierno. - Carretera Libre Tecate - Tijuana km. 140, Colonia Paso del Águila, Tecate, B. C. 21440.
- La Instalación de 2 equipos se realizará en la Defensoría Pública del Municipio de Ensenada Baja California ubicada en calle 9na e Insurgentes en Colonia Bustamante.
- Todos los gastos de traslado e instalación correrán por parte del licitante adjudicado.

Servicios:

- Instalación física de los equipos, se incluye el material necesario para la conectividad a la red local utilizando cableado categoría 6 bajo los estándares de cableado TIA/EIA 568, 606-A.
- Configuración y puesta a punto de la solución con las mejores prácticas por parte del fabricante
- Integración a la consola de administración central basada en la nube.
- Integración a la red local bajo las políticas designadas por el cliente por medio del Switch de la Partidas 3 y 4, según corresponda.
- Creación de red inalámbrica para el acceso a los usuarios internos.
- Creación de al menos 1 red inalámbrica para invitados

- Propagación de redes inalámbricas, con base en el requerimiento del cliente.
- Capacitación tipo workshop
- Memoria técnica.

CARTAS:

- Carta original vigente del Mayorista en México donde acredite al proveedor como canal de venta autorizado.
- Carta original vigente del fabricante Panduit en México donde acredite al proveedor como canal de venta autorizado con nivel SILVER.

PARTIDA: 8
FIREWALL
CANTIDAD: 1

MARCA DE REFERENCIA: CHECKPOINT

MODELO DE REFERENCIA: CHECKPOINT QUANTUM SPARK 1590 SECURITY GATEWAY

CARACTERISTICAS

Threat Prevention with Smart Accel	860 Mbps
Threat Prevention	660 Mbps
Next Generation Firewall	1,300 Mbps
IPS Throughput	1,400 Mbps
Firewall Throughput	2,800 Mbps
Firewall 1518 Byte UDP Packets	6,400 Mbps
VPN AES-128 Throughput	2,600 Mbps
Connections per Second	21,000
Concurrent Connections	500,000
Unicast, Multicast Routing and Clustering	OSPFv2, BGPv4 and 4++, RIP, PIM (SM, DM, SSM), IGMP, ClusterXL High Availability
IPv6	Local network and internet connections, dual stack tunneling IPv4 over IPv6 networks, prefix delegation
Mobile Access License (Users)	200 remote SNX or Mobile VPN client users
WAN Port	1x 10/100/1000Base-T RJ-45 port
DMZ Port	1x 10/100/1000Base-T RJ-45 / 1x 1000BaseF SFP port (transceiver not included)
LAN Ports	8x 10/100/1000Base-T RJ-45 ports
Console, USB ports	Console: 1x USB-C, USB 1x USB 3.0:
SD Card Slot	Micro-SD slot

INCLUYE:

Blades de seguridad incluidos: Firewall, VPN, Application Control, URLF, IPS, Anti-Bot, Antivirus, Anti-Spam.
Adaptador de corriente

Garantía y soporte de 3 años por parte del fabricante

Servicios:

- * Instalación física en gabinete proporcionado por el cliente.
- * Actualización de firmwares a la última versión liberada por el fabricante y soportada por el equipo
- * Configuración inicial del equipo.
- * Configuración del puerto LAN.
- * Integración a la red local existente por medio del Switch de la Partida 3
- * Configuración del puerto Wan para enlace a Internet
- * Respaldo de políticas del equipo actual.
- * Importación de host´s y políticas en el nuevo equipo.
- * Pruebas de operación y funcionalidad
- * Respaldo de configuración y políticas del nuevo equipo.
- * Transferencia de conocimientos.
- * Memoria Técnica

Sitio de Entrega e Instalación:

- La entrega se realizará en Almacenes del Estado, en la Ciudad de Mexicali ubicado en Av. Madero #1981. Entre calle "K" y calle "L" Col. Nueva.
- La Instalación se realizará en el Centro de Datos de la Dirección Estatal de la Defensoría Pública de la Consejería Jurídica ubicado en el 3er Piso del Centro de Justicia Penal en Calzada de los presidentes 1185, Rio Nuevo, Mexicali, Baja California, C.P. 21120.
- Todos los gastos de traslado e instalación correrán por parte del licitante adjudicado.

CARTAS:

- Se deberá de presentar carta original vigente del fabricante Checkpoint en México donde acredite al proveedor como canal de venta autorizado y certificado para comercializar las tecnologías solicitadas.

PARTIDA: 9
ANTIVIRUS
CANTIDAD: 180

MARCA DE REFERENCIA: KASPERSKY

MODELO DE REFERENCIA: ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS - SELECT

CARACTERISTICAS

- Seguridad para PC, Linux y Mac
- Seguridad para Servidores
- EDR Automatizada
- Consola de Administración única
- Control de Aplicaciones para PC
- Controles Web y de dispositivos
- Defensa contra amenazas móviles

Inteligencia contra amenazas globales

INCLUYE:

1 año de soporte y actualizaciones de firmas por parte del fabricante
Consola de Administración centralizada

Garantía 1 año de soporte y actualizaciones de firmas por parte del fabricante.

Servicios:

- * Configuración y puesta a punto de la Consola de Administración, en el servidor virtual de la partida 1.
- * Instalación del licenciamiento en la Consola de Administración
- * Generación de políticas de Análisis, Administración y Protección.
- * Generación de paquete para la instalación del endpoint para su distribución.
- * Instalación y configuración de los clientes endpoint en los sitios dentro del estado.
- * Capacitación tipo Workshop
- * Memoria Técnica

Sitio de Entrega e Instalación:

- La entrega se realizará en Almacenes del Estado, en la Ciudad de Mexicali ubicado en Av. Madero #1981. Entre calle "K" y calle "L" Col. Nueva.
- La Instalación se realizará en el Centro de Datos de la Dirección Estatal de la Defensoría Pública de la Consejería Jurídica ubicado en el 3er Piso del Centro de Justicia Penal en Calzada de los presidentes 1185, Río Nuevo, Mexicali, Baja California, C.P. 21120.
- Todos los gastos de traslado e instalación correrán por parte del licitante adjudicado.

CARTAS:

- Se deberá presentar carta original vigente del fabricante Kaspersky en México, donde acredite al proveedor como canal de venta autorizado para comercializar el producto ofertado.

**PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO 1**

NÚMERO E IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

LICITANTE: _____
DOMICILIO: _____

FECHA: _____
HOJA: _____ DE _____

PARTIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:
GARANTÍA DE LOS BIENES:

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 2
MANIFIESTO SOBRE NORMAS OFICIALES MEXICANAS
(PERSONAS FÍSICAS)

FECHA _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto que los bienes que oferto, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas siguientes:

Asimismo, manifiesto que mi representada se encuentra registrada ante la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA).

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 2
MANIFIESTO SOBRE NORMAS OFICIALES MEXICANAS
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA_____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de la moral denominada _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto que los bienes que oferta mi representada, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas siguientes:

Asimismo manifiesto que mi representada se encuentra registrada ante la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA).

ATENTAMENTE

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE Y
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 3 DECLARACIÓN DE FACULTADES

_____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN EL PRESENTE CONCURSO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE _____

No. DE LICITACIÓN:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

FAX:

No. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA DE ESCRITURA PÚBLICA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DE NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIÓ FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

FIRMA

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, y el orden indicado.

ANEXO 4
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(PERSONAS FÍSICAS)

FECHA _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Órgano solicitante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 4
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito, mi representada, asociados y personal a su cargo por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Órgano solicitante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 5
DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES
(PERSONAS FÍSICAS)

FECHA _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública regional número _
_, por medio del presente escrito y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX, de
la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, manifestamos bajo
protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa
denominada _____, a la cual represento no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio
público; por lo que no existe conflicto de intereses para suscribir el contrato a celebrarse.

Manifestando igualmente bajo protesta de decir verdad que tampoco nos encontramos en ninguno
de los supuestos de impedimento legal previstos en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
Sin otro particular por el momento quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime
conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 5
DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número _____, por medio del presente escrito y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, manifestamos bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa denominada _____, a la cual represento no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público; por lo que no existe conflicto de intereses para suscribir el contrato a celebrarse.

Manifestando igualmente bajo protesta de decir verdad que tampoco nos encontramos en ninguno de los supuestos de impedimento legal previstos en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
Sin otro particular por el momento quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 6
MANIFESTACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES
(PERSONAS FÍSICAS)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública número _____ declaro bajo protesta de decir verdad que el suscrito se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 6
MANIFESTACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública número _____ manifiesto que mi representada se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 7 ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS

Mexicali, Baja California a ___ de _____ del 2023.

Por medio del presente y en relación con la Licitación Pública Regional No. _____ se hace entrega formal de la proposición presentada por _____, que consta de UN sobre que contiene la Propuesta Técnica de conformidad con lo siguiente:

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

Copia del recibo de pago de bases

Punto de las bases 6.1 Tipo de Documento

A	Formato de Propuesta técnica detallada en original (anexo 1) , Declaración sobre cumplimiento de Normas Oficiales (anexo 2)
B	CATÁLOGOS DE LOS BIENES emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante
C	Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta (anexo 3)
D	Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el estado de Baja California
E	Declaración de Integridad (anexo 4)
F	Declaración de impedimentos legales (anexo 5)
G	Currículum del licitante
H	Carta Garantía
I	Declaración sobre compromisos fiscales (anexo 6)
J	Acuse manifiesto de ART. 49 fracción IX Ley de Responsabilidades Administrativas (Anexo 11)

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 8
CATALOGO DE CONCEPTOS

NUMERO E IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

Licitante:
Domicilio:
Representante:

No. De Partida	C O N C E P T O	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario con letra	Importe de la partida
IMPORTE CON LETRA			TOTAL DE LA PROPUESTA			
			% DE IVA A TRASLADAR			

-CONDICIÓN DE PRECIO Y PAGO:

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 9 PROPUESTA ECONÓMICA

NUMERO E IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

Una vez examinadas las instrucciones de cotización y las especificaciones, incluyendo sus modificaciones, por medio de la presente los suscritos ofrecemos entregar el Suministro de _____ para _____ incluidos en el catálogo de conceptos respectivo, por la suma _____ total de: \$ _____ Son (_____) **sin incluir** el I.V.A. o por el monto que se determine con arreglo a los incrementos o reducciones que la convocante determine.

Asimismo, el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar es por el ____% (___ por ciento).

De igual manera, aceptada nuestra oferta, expediremos a su favor una garantía de cumplimiento, por un importe equivalente al porcentaje del total del contrato que corresponda de acuerdo a las normas y políticas para el establecimiento de garantías en materia de adquisiciones.

Convenimos además en mantener esta oferta por un periodo de **30 días** naturales a partir de la fecha fijada para la apertura de las mismas; oferta que nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo ya indicado.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito, incluida la notificación de adjudicación, constituirá una promesa de contrato obligatorio hasta que se prepare y suscriba un contrato formal.

_____ A _____ DE _____ DEL 2023.

(NOMBRE, FIRMA Y CARGO)

ANEXO 10
ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS

Mexicali, Baja California a __ de _____ de 2023.

Por medio del presente y en relación con la Licitación Pública Regional No. _____ se hace entrega formal de la proposición presentada por _____, que consta de UN sobre que contiene la Propuesta Económica de conformidad con lo siguiente:

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

Punto de las bases 6.2 Tipo de Documento

a	Catálogo de Conceptos. (anexo 8)
b	Propuesta Económica. (anexo 9)

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO II
MANIFIESTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
(PERSONAS FÍSICAS)

Fecha_____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público por lo que no existe conflicto de intereses para suscribir el contrato a celebrarse.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO II
MANIFIESTO DE CONFLICTO DE INTERESES
(PERSONAS MORALES)

FECHA _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa a la cual represento no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público, por lo que no existe conflicto de intereses para suscribir el contrato a celebrarse.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.